



Resumen de Noticias

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Resumen Noticioso

Viernes 20 de junio de 2014

/ Cerca de un millón de profesionales independientes en la mira de Sunat

La jefa de la Sunat, Tania Quispe adelantó que su representada establecerá el uso obligatorio de los recibos por honorarios electrónicos (RHE) desde octubre de este año, para todos los profesionales independientes que presten servicios al Estado, y a partir del 2015 se obligaría el uso de RHE en servicio para todo tipo de empresas,. El universo total de este tipo de contribuyentes es de 4 millones aproximadamente. Sin embargo, aquellos profesionales sujetos de retención por realizar el servicio para una empresa, son cerca de un millón, detalló. La empresa en estos casos usa el recibo como un gasto deducible de impuestos. Por lo que la Sunat tendrá un doble control: el ingreso del contribuyente independiente, como el uso de ese monto como gasto usado por la empresa (a la que le prestó el servicio), explicó. Asimismo, en el caso de las facturas electrónicas, se aplican para 25 Principales Contribuyentes (Pricos) y para octubre ingresan 239, y en 2015 para 10 mil empresas adicionales. (Gestión)

/ Medidas tributarias liberan dinero a la economía del país

La propuesta más voluminosa del Ejecutivo es el "Proyecto de ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país" que fue enviado a la Comisión de Economía, donde se encuentra la racionalización de los sistemas de pago del IGV. Al respecto, la jefa de la Sunat, Tania Quispe, explicó que las medidas apuntan a retirar del sistema de percepciones a las aprox. 300 mil personas naturales sin fines comerciales que estaban implicadas en estos procesos castigando injustamente a un sector de la población. (La República)

/ Deuda tributaria supera los S/. 120 mil millones

La Sunat acumula actualmente una deuda histórica valorada en S/.120 mil millones, que además en buena parte ya no se puede cobrar debido a que muchas de las empresas dejaron de existir o aún tienen juicios pendientes, afirmó la jefa de dicha entidad, Tania Quispe. Dijo que los anuncios hechos por el Poder Ejecutivo para reducir las deudas tributarias y beneficiar a 18 mil contribuyentes por un monto de casi S/.20.000 millones, ayudará a sincerar también el nivel de la deuda histórica que hay en el país. (Expreso)



Resumen de Noticias

/ Medidas apuntan a impulsar tanto la demanda como la oferta, dice el gobierno

El paquete de medidas que ha aprobado el Ejecutivo para reactivar la inversión están contenidas en tres normas: una en materia tributaria, orientada a promocionar y dinamizar la inversión; otra a agilizar las contrataciones y adquisiciones del Estado (ya remitidas al Congreso) y una tercera referida a modificaciones en el tema laboral (aun no conocida). Según el Ejecutivo, la economía mundial está en transición hacia un nuevo equilibrio, precios más bajos de materias primas, costos financieros más altos y, como consecuencia, el dinamismo en las economías emergentes está sufriendo el embate de esta transición de la que no es ajena el Perú lo que implica dos riesgos: la desaceleración transitoria y una caída en el nivel potencial del crecimiento del PBI. (Gestión)

/ Subir la inversión, bajar la tasa de interés y elevar la RMV sí reactivará al país

El paquete de medidas propuesto por el Ejecutivo, no fomenta la demanda y más bien se enfoca en las condiciones de oferta lo que no lograría su cometido, advierte un grupo de heterodoxos economistas. El grupo de economía de Salomón Lerner, advirtió en el 2013, la necesidad de una reactivación económica que priorice la inversión tanto pública como privada en el marco de una estrategia de diversificación económica para el desarrollo integral y generación de empleo decente, productivo y de valor agregado, protegiendo los derechos laborales, y fortaleciendo el cuidado del medio ambiente y el patrimonio cultural. Sostuvo que no hay políticas sectoriales ni la diversificación suficiente para atemperar los problemas que genera el modelo primario exportador. *Mientras* Pedro Francke, economista de la PUCP, manifestó que como medidas de corto plazo y verdaderamente reactivadoras de una economía que se desacelera por una crisis externa, recomendando reducir la tasa de interés de referencia por parte del BCR, aumentar la inversión pública en infraestructura, e incrementar el salario mínimo. (La República)

Primeras planas La República

Congreso lo acusa por narcoindultos. Mayoría aprueba informe contra ex presidente García. Documento aprobado señala que su gobierno creó un sistema paralelo de justicia y que se liberó a bandas de narcotraficantes. Apra denuncia persecución política. Informe pasó a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que puede recomendar el levantamiento de inmunidad y la inhabilitación política del líder aprista.



Resumen de Noticias

El Comercio

Flexibilizarán leyes ambientales de la inversión. Tema del día Plam de MEF. Los Proyectos de Ley ya están en manos del Congreso. Paquete. Las iniciativas remitidas ayer por el Ejecutivo para reactivar la economía serán discutidas para su aprobación en el Legislativo. Tributos. Medidas como la rebaja de deudas buscan inyectar liquidez, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Cambios. El Gobierno plantea recortar facultades al Ministerio de Ambiente y a dos de sus órganos subalternos y transferirlas al Consejo de Ministro. Incentivo. Se prevé la creación de un fondo de S/. 600 millones para garantizar el financiamiento de las pequeñas empresas y microempresas.

Gestión

Independientes estarán obligados a emitir recibos electrónicos. Se aplicará desde el 2015 y tendrá impacto en un millón de trabajadores. Se dará estabilidad tributaria solo a los que inviertan más de US\$ 20 millones en minería. Los proyectos de vivienda, comercio y oficinas no necesitarán contar con EIA.

El Peruano

Medidas darán mayor liquidez y agilizarán pagos. Empresas podrán reducir deudas tributarias hasta el 31 de diciembre. Se liberarán S/. 1,800 millones con menor tasa de detracción. Mejorarán productividad con fondo Mipyme por S/. 600 millones.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.799

US\$ Venta S/. 2.800

Fuente: El Peruano